

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCION****SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y AUTOAYUDA EN MATERIA DE SALUD DURANTE EL EJERCICIO 2018**

Por la presente convocatoria se inicia el procedimiento para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones que a continuación se expresan y cuyo contenido es el siguiente:

**BASE 1.-Bases reguladoras y diario oficial en que están publicadas:**

Aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 10 febrero de 2006, Boletín Oficial de la Provincia de 9 de marzo de 2006.

**BASE 2.-Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas:**

El crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.480.00, del presupuesto municipal del ejercicio 2018 es de **51.500** euros distribuidos para cada uno de los sectores o áreas de intervención según se detalla en los apartados a), b), c) , d) y e) de la base 3 de esta convocatoria.

El crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 07/311.1/489, del presupuesto municipal del ejercicio 2018 es **13.975 €** euros para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda para el año 2018 (apartado f) de la Base 3 de esta convocatoria).

La cantidad destinada a cada sector o área de intervención puede ser modificada si las circunstancias así lo requiriesen, previa realización de los trámites correspondientes.

Cada una de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar los 2.000,00 euros.

**BASE 3.-Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención:**

Cada una de las entidades solicitantes podrá presentar un único proyecto a la presente convocatoria.

El desarrollo general de los proyectos presentados a esta convocatoria se realizará en el municipio de Valladolid y las personas destinatarias con carácter general serán ciudadanos y ciudadanas del mismo.

Los proyectos a subvencionar responderán a criterios de territorialidad, en alguno de los siguientes sentidos:

- Promoviendo proyectos que favorezcan la participación y relación de las personas con entidades, servicios, organizaciones... del entorno en el que se ubique la entidad y/o se realice el proyecto.
- Estableciendo cauces estables de participación y coordinación con centros y/o servicios municipales de servicios sociales y de salud pública.

La entidad queda obligada a presentar documentación relativa a la publicidad de las actividades llevadas a cabo, con carácter previo a la celebración de la actividad. La entidad se compromete a no



utilizar publicidad sexista ni discriminatoria en ningún formato que utilice para la difusión de las actividades y/o los programas subvencionados.

Se subvencionarán proyectos destinados a los siguientes sectores o áreas de intervención:

a) **Personas Mayores**:- Crédito presupuestario: 13.000,00 €

Objetivo: Apoyar proyectos que desarrollen actuaciones en alguna de las áreas del entorno urbano y social que influyen en la salud y calidad de vida de las personas mayores, planteadas por la Organización Mundial de la Salud en el proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, del que Valladolid forma parte, conforme a las siguientes Áreas de actuación:

- Respeto e Inclusión Social
- Participación social
- Comunicación e información
- Trabajo y participación ciudadana
- Servicios Sociales y salud

b) **Personas con discapacidad**: -Crédito presupuestario: 20.000,00 €

Objetivos:

- Apoyar proyectos que incidan en aspectos de prevención, información y sensibilización sobre las situaciones que viven las personas con discapacidad.
- Apoyar proyectos, terapias, talleres o actividades que fomenten el desarrollo de capacidades en las personas con discapacidad.
- Dichos proyectos deberán responder y dar cumplimiento a los objetivos y/o acciones positivas contempladas en el Plan municipal de accesibilidad que esté vigente en el momento de aprobación de las bases de la presente convocatoria.

c) **Convivencia intercultural**: - Crédito presupuestario: 7.500,00 €

Objetivos:

- Apoyar programas que fomenten la convivencia, el diálogo, el respeto, que combatan los rumores y favorezcan la participación conjunta de la población inmigrante y la población autóctona.
- Favorecer el aprendizaje y perfeccionamiento del idioma castellano por parte de las personas inmigrantes.
- Apoyar actuaciones dirigidas a prevenir, detectar y denunciar delitos de odio: racismo y xenofobia.

Dichos proyectos deberán responder y dar cumplimiento a los objetivos y/o acciones positivas contempladas en el Plan municipal de personas inmigrantes que esté vigente en el momento de aprobación de las bases de la presente convocatoria.

d) **Voluntariado**: - Crédito presupuestario: 4.000,00 €

Objetivo: Apoyar programas que contemplen acciones de sensibilización, captación y formación interna de voluntariado.

e) **Sensibilización y educación para el desarrollo**.-Crédito presupuestario: 7.000,00 €



Objetivo: Informar, formar, sensibilizar y concienciar sobre la situación de injusticia social y sobre las causas que la generan para promover un espíritu crítico y comprometido a favor del Desarrollo Humano Sostenible.

Los proyectos versarán sobre las siguientes temáticas:

- Pobreza y desarrollo
- Relaciones norte – sur
- Género y desarrollo
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ( ODS)
- Derechos Humanos
- Medio ambiente y Desarrollo
- Educación para la paz
- Comercio justo o consumo responsable

Dichos proyectos deberán responder y dar cumplimiento a los objetivos y/o acciones positivas contempladas en el Plan municipal de cooperación para el desarrollo que esté vigente en el momento de aprobación de las bases de la presente convocatoria.

f) **Protección de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública** Crédito presupuestario: 13.975 €

Objetivo: Apoyar proyectos de Autoayuda para el fomento de la salud de la ciudadanía de Valladolid mediante acciones en materia de protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, encaminadas a la mejora de la salud individual (autocuidados, etc.) y colectiva (mejora de la salud pública dentro del municipio) previniendo de este modo todo tipo de enfermedades tanto entre las personas como las producidas por el contacto con los animales (zoonosis) o con el entorno.

Quedan **excluidas las siguientes actividades** del ámbito de aplicación de la presente convocatoria:

- a) Aquellas que por su naturaleza u objeto puedan acogerse a otras convocatorias realizadas por el Ayuntamiento de Valladolid o no se encuadren dentro del ámbito de actuación del Área de Servicios Sociales o de protección de la salud.
- b) Aquellas actividades o actuaciones que ya se estén desarrollando directamente por el Ayuntamiento de Valladolid, u otras administraciones públicas, incluidos los talleres en centros educativos destinados al alumnado y Ampas.
- c) Aquellas que, a juicio de la Comisión, tengan un escaso interés social.
- d) Programas y actuaciones dirigidos exclusivamente a personas socias de la entidad.
- e) Programas que contengan actividades docentes previstas en los planes de las enseñanzas regladas.
- f) Cualquier actividad que no esté relacionada directamente con los objetivos definidos para el sector al que concurren y las dedicadas exclusivamente a la ocupación del ocio y del tiempo libre que no tenga un claro fin cultural relacionado con el desarrollo personal de las personas destinatarias del proyecto.
- g) Las actividades dedicadas al ocio y tiempo libre que no tengan un claro fin cultural.
- h) Programas que no favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- j) En el sector de sensibilización y educación para el desarrollo no se subvencionarán las siguientes actividades: de publicidad y difusión de las propias ONGs, y las destinadas a la recaudación de fondos.



**Quedan excluidos los siguientes gastos:**

- a) Los relacionados con regalos (exceptuando productos de Comercio Justo como pago a ponentes), comidas, compra de alimentos y otros gastos de representación.
- b) Los relacionados con reformas en los locales de las sedes de las entidades.
- c) Los gastos en material inventariable (mobiliario, aparatos tecnológicos, libros...)

**BASE 4.- Procedimiento de concesión:** Régimen de concurrencia competitiva.

**BASE 5.- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.**

5.1. Podrán ser beneficiarios de la subvención las entidades privadas sin ánimo de lucro que **en la fecha de solicitud** reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas/ Poseer Código de Identificación Fiscal.
- b) Tener sede abierta o contar con delegación en Valladolid.
- c) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valladolid, la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- d) Estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, si se trata de asociaciones. En el caso de tener una forma jurídica distinta de las anteriores, en el registro que corresponda.
- e) Las entidades que concurren al sector de voluntariado deberán estar inscritas en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado.
- f) Las entidades que concurren al sector de sensibilización y educación para el desarrollo deberán figurar entre los objetivos de sus estatutos la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación al desarrollo.

5.2. Quedarán **excluidas** de este procedimiento de concesión de subvenciones todas aquellas entidades que:

- a) No hayan justificado ayudas económicas concedidas en el ejercicio anterior por este Ayuntamiento o se hallen incurso en un procedimiento de reintegro o sancionador iniciado en el marco de un procedimiento de subvenciones por el Ayuntamiento de Valladolid.
- b) Aquellas que no cumplan los requisitos establecidos en las Bases.
- c) Las que sean beneficiarias de subvenciones nominativas instrumentadas en convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de actuaciones en el mismo sector de actividad, que se dirijan a los mismos objetivos.
- d) Aquellas que utilicen publicidad sexista y/o discriminatoria en la difusión de los programas y actividades subvencionadas.
- e) Aquellas entidades que no estén al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal y con el Ayuntamiento de Valladolid, así como con la Seguridad Social.

**BASE 6.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.**

Las líneas de la convocatoria financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.480.00, los órganos competentes serán:

Órgano instructor: Servicio de Iniciativas Sociales

Órgano competente para resolver: El Alcalde



Comisión de Valoración. Será el órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas, que elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

La comisión de valoración estará formada por:

Presidenta: Concejala Delegada General de Servicios Sociales

El Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue

El Director del Área o funcionario en quien delegue

La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales.

La línea de la convocatoria financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 07.311.1.489.00 (Asociaciones de Autoayuda), los órganos competentes serán:

Órgano instructor: Servicio de Salud y Consumo

Órgano competente para resolver: El Alcalde

Comisión de Valoración. Será el órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas, que elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

La comisión de valoración estará formada por:

Presidenta: Concejala Delegada General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

El Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue

La Directora del Área o funcionario en quien delegue

El Director del Servicio de Salud y Consumo.

Asistirá a las deliberaciones de este órgano un representante de cada uno de los Grupos Municipales.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento e informes que considere oportunos y realizar de oficio cuantas actuaciones de comprobación considere oportunas a efectos de llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas.

#### **BASE 7.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

#### **BASE 8.- Plazo de resolución y notificación.**

El plazo de resolución por el órgano competente es de cuatro meses a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOP. Las solicitudes presentadas en tiempo y forma y no resueltas expresamente dentro de dicho plazo, se entenderán desestimadas.

#### **BASE 9.- Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición.**

**9.1.** Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, conforme al modelo que se establece en el **Anexo I** y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, o en cualquiera de las formas previstas en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**9.2.** A la solicitud, **Anexo I**, se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Copia del Código de Identificación Fiscal.
- b) Copia de los Estatutos vigentes de la Entidad y, en su caso, de posibles modificaciones.



c) Copia del acta de la reunión del nombramiento o certificado emitido por el secretario en el supuesto de que haya habido nuevos cargos.

d) Copia de la inscripción en el Registro que corresponda, en atención a lo señalado en la base primera.

e) Certificado bancario del nº de cuenta, a nombre de la entidad, donde se ha de ingresar, si procede, la subvención solicitada, o fotocopia de la cartilla.

f) Proyecto a subvencionar según **Anexo II**. El proyecto se presentará en letra tipo Arial Narrow, tamaño 12, interlineado sencillo, no valorándose las páginas excedentes.

g) Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Agencia Tributaria, Seguridad Social y del Ayuntamiento de Valladolid. En caso de que los correspondientes certificados no acompañaran la solicitud, la presentación de ésta conllevará la autorización al Ayuntamiento de Valladolid para recabar estos certificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.

h) Certificado del Secretario de la Entidad, con el Visto Bueno del Presidente, de la fecha y el acuerdo tomado por el órgano competente respecto a la presentación de la solicitud a esta convocatoria **Anexo III**.

i) Declaración responsable de que la entidad no está incurso en las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la subvención a otorgar por el Ayuntamiento de Valladolid.

#### **Anexo IV.**

En el caso de que los documentos señalados, y siempre que no haya habido modificación ni hayan transcurrido más de 5 años desde su aportación, en los apartados **a), b), c), d) y e)** obren en poder de la administración municipal, y en caso de no adjuntarse, deberá indicarse fecha y órgano en el que fueron presentados.

#### **BASE 10.- En su caso, posibilidad de reformulación de solicitudes.**

No se admite.

#### **BASE 11.- La resolución pone fin a la vía administrativa.**

Sí.

#### **BASE 12.- Criterios de valoración de las solicitudes.**

Las subvenciones se concederán con arreglo a los siguientes criterios de valoración, no siendo subvencionables aquellos proyectos que no alcancen al menos 50 puntos en la valoración total de los mismos:

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>1</b> | <b>Diseño adecuado del proyecto, se valorará:</b><br>Los elementos mínimos que debe contener un proyecto: Fundamentación, objetivos, actividades, temporalización, recursos, evaluación...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Hasta 20 puntos |
| <b>2</b> | <b>Contenido del proyecto, se valorará:</b><br>- La viabilidad del Proyecto, si es posible su ejecución teniendo en cuenta el presupuesto presentado, la adecuación y capacitación del personal para llevarlo a cabo.<br>- El impacto, valorando una mayor repercusión en la población destinataria.<br>- La eficiencia, valorándose el mayor impacto al menor coste.<br>- El criterio de territorialidad, valorando:<br>-Proyectos que favorezcan la participación y relación de las personas con entidades, servicios, organizaciones del entorno en el que se ubique la entidad y/o se realice el proyecto.<br>-Proyectos que favorezcan cauces estables de participación y coordinación con centros y/o servicios municipales de servicios sociales.<br>-Proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. | Hasta 60 puntos |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 3 | <p><b>Otros aspectos a valorar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puntuarán hasta 10 puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos dirigidos a necesidades no cubiertas.</li> <li>- Los proyectos innovadores.</li> <li>- Los proyectos dirigidos a apoyar y crear redes de colaboración con las asociaciones del sector</li> </ul> </li> <li>• Se puntuarán hasta 10 puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos presentados por entidades que actúan prioritariamente en el sector al que concurren.</li> <li>- Los proyectos que contengan actividades comprometidas con el desarrollo sostenible en los aspectos definidos en la Agenda Local 21.</li> <li>- Los proyectos que movilicen el mayor nº de voluntariado posible en la ejecución de las actividades y/o que contemplen acciones de sensibilización en torno a la acción voluntaria en la ejecución de las mismas.</li> <li>- En los proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, en atención al principio de codesarrollo, se dará prioridad a aquellos que sean gestionados por colectivos de inmigrantes.</li> <li>- En los proyectos del sector de convivencia intercultural, se valorará a aquellos proyectos dentro del sector de inmigración, en los que se fomente más la participación de la población autóctona junto con la inmigrante.</li> </ul> </li> </ul> | Hasta 20 puntos |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

### **BASE 13.- Medio de notificación o publicación.**

En el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Valladolid, con indicación de los beneficiarios, conceptos y cuantías concedidas.

Asimismo dichos datos podrán ser objeto de publicación en cualquier documento de difusión del Ayuntamiento de Valladolid.

En el caso de las notificaciones y los requerimientos individuales que por correo ordinario certificado resulten fallidos, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Ayuntamiento de Valladolid, se reserva la potestad de publicar también dichos requerimientos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en su página WEB.

### **BASE 14.- En su caso, posibilidad de pagos anticipados o pagos a cuenta y su régimen de garantías.**

Se abonará un único anticipo del 100 % de la subvención concedida, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías.

### **BASE 15.- En su caso, porcentaje que como máximo puede cubrir la subvención del coste de la actividad solicitada. Y compatibilidad, en su caso, con otras ayudas.**

15.1. La cuantía máxima solicitada de cada subvención no podrá superar el **80%** del proyecto al que se aplique, financiando el **20%** restante la entidad solicitante (con fondos propios o mediante otras subvenciones públicas).

15.2. La concesión de estas subvenciones será compatible con otras subvenciones públicas o privadas concedidas para el mismo fin, siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100% del



importe de la actividad que se subvenciona, con excepción de otras subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Valladolid para el mismo fin.

**BASE 16.- En su caso, porcentaje admitido de gastos indirectos, así como los gastos de las garantías bancarias que se les exija a los beneficiarios no superará el 15% de la cantidad concedida.**

Se considerarán gastos indirectos los referidos a: Gastos de alquiler de la sede, comunidad, seguros, asesorías, agua, luz, teléfono, Internet, limpieza, calefacción..., así como el material fungible no relacionado directamente con el proyecto subvencionado (material de oficina).

**BASE 17.- El beneficiario podrá subcontratar con terceros la actividad subvencionada en un porcentaje que podrá alcanzar el 100 %.**

**BASE 18.- Forma y plazo de justificación**

**18.1.** La entidad deberá justificar la totalidad de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Valladolid, que se equiparará como máximo al 80% del coste del proyecto, más la cofinanciación de la entidad o mediante otras subvenciones.

**18.2.** La **justificación** de la subvención se realizará mediante la presentación, en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas recogidas en el art. 16.4 de la Ley de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de la siguiente documentación:

- Memoria de las actividades realizadas en el proyecto subvencionado según en el que se indique el grado de cumplimiento de los objetivos señalados en esta convocatoria y los indicadores que valoren el grado de eficacia y eficiencia de la subvención, Según **Anexo V**.
- Copia del material de difusión de las actividades en las que aparezca la publicidad del Ayuntamiento como cofinanciador.
- Cuenta justificativa. El importe total de gastos justificados deberá ser por el importe de la subvención concedida más el importe correspondiente a la aportación de la Asociación, según **Anexo VI**
- Los gastos subvencionados se acreditarán mediante facturas o facturas electrónicas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con la eficacia administrativa en los términos establecidos reglamentariamente. En este caso los gastos subvencionados estarán directamente relacionados con las actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de Valladolid
- Previamente a su presentación en el Registro General, se presentarán las facturas originales y copias de las mismas a efectos de ser compulsadas en el Servicio de Iniciativas Sociales o en el Servicio de Salud y Consumo, según corresponda. En las facturas originales que sirvan para justificar el importe subvencionado por el Ayuntamiento de Valladolid, se estampillará un sello indicando que la factura ha sido justificada en este Ayuntamiento. En las copias de las facturas se estampillará el sello de cotejado.
- Acreditación del importe, procedencia y aplicación de los fondos propios o los recibidos de otras subvenciones o recursos, destinados al objeto del presente proyecto.



- Acreditación de la adopción de las medidas oportunas de publicidad indicada por la Ley de Transparencia para las actividades y los contratos realizados por la entidad para la realización de las actividades subvencionadas, en el supuesto de estar sujeto a la misma.
- Las facturas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, deberán tener fecha del ejercicio 2018 y en la misma deberá constar el recibí del expedidor o, en su defecto se aportará justificante bancario de la efectividad del pago o si hubiera sido realizado mediante cheque se aportará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado.
- En el caso de facturas emitidas por profesionales, la entidad deberá practicar la retención del IRPF correspondiente e incorporar en la justificación el documento de ingreso de dicha cantidad en Hacienda.
- Otros documentos que a fin de acreditar los términos del hecho o actividad subvencionable fuesen requeridos.

**18.3.** El plazo de presentación de dicha justificación finalizará el 31 de diciembre de 2018

**BASE 19.- Criterios de graduación de los posibles incumplimientos, así como las consecuencias de los mismos:**

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en la cuantía legalmente establecida y previa tramitación de expediente, en los supuestos de anulación de la subvención y en los siguientes casos:

- a.- Incumplimiento de la obligación de justificación en el plazo que se estableciere, siempre que no se atienda el requerimiento que necesariamente deberá efectuar la administración municipal.
- b.- Obtención de la subvención sin reunir los requisitos establecidos.
- c.- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- d.- Incumplimiento de las obligaciones impuestas a las asociaciones colaboradoras y beneficiarias con motivo de la concesión de la subvención.
- e.- Negativa por parte del beneficiario a las actuaciones de control establecidas por parte del Ayuntamiento para comprobar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.
- f.- Utilización de publicidad sexista y/o discriminatoria en la difusión de los programas y actividades subvencionados

**BASE 20.- Condición suspensiva:**

La eficacia de las resoluciones que recaigan, quedan sometidas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2018.

**BASE 21.- Protección de datos**

Los datos personales aportados en esta solicitud podrán ser incorporados a un fichero con la finalidad de la tramitación y gestión de su solicitud de subvención y ayudas, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Los datos de los solicitantes podrán ser trasladados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Instituto Nacional de la Seguridad Social, conforme establece la normativa reguladora de las



subvenciones, a efectos de acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con ambas entidades.

Así mismo se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al responsable del fichero, Ayuntamiento de Valladolid.



## ANEXO I

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y AUTOAYUDA EN MATERIA DE SALUD DURANTE EL EJERCICIO 2018**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| D./Dña.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                 | DNI:               |
| En calidad de:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |                    |
| En representación legal de la Entidad:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |                    |
| C.I.F.:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Teléfono y fax: | Correo electrónico |
| Domicilio de la entidad en Valladolid, a efectos de notificación en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                    |
| EFECTÚO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE EN NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO, que:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |                    |
| Acordó en fecha ..... la presentación de esta solicitud ante el Ayuntamiento de Valladolid para la financiación de .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                 |                    |
| No realiza actividad alguna por la que las Administraciones Públicas no puedan conceder subvención de acuerdo con lo previsto en los apartados 5 y 6 del art. 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación ( BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2002)                                                                                                                                                                                                                                                |                 |                    |
| Está al corriente de pagos, con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |                    |
| No ha solicitado ni recibido subvención para el mismo proyecto por otra entidad pública, y, de haberlo hecho, presenta declaración responsable independiente y detallada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                 |                    |
| Que de ser beneficiaria de la subvención solicitada, la cuantía de la misma se ingresará en la cuenta bancaria cuya titularidad corresponde a la Asociación (incluyendo el código IBAN)<br>.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 |                    |
| EN NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO, AUTORIZO :<br>al Ayuntamiento de Valladolid a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y del Instituto Nacional de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones con el fin de comprobar que concurren los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda.<br>La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Valladolid |                 |                    |
| <b>S O L I C I T A</b> , le sea concedida una subvención de ..... €, para la realización del proyecto ..... en el sector ....., cuyo desarrollo se describe en el ANEXO II                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 |                    |

Valladolid, a                      de                      de 20....

Firma y sello de la entidad:

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.-**



## ANEXO II

### FICHA DESARROLLO DEL PROYECTO

#### **1. BREVE PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, SUS FINES Y TRAYECTORIA**

(máximo cinco líneas)

#### **2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN:**

Titulo del proyecto:

Sector o Área:

Periodo de ejecución:

Lugar de ejecución y ámbito de repercusión del proyecto (totalidad del municipio, barrio,...):

Cauces de participación y coordinación con el entorno (Máximo tres líneas)

Cauces de participación con los centros y/o servicios municipales (Máximo tres líneas)

Importe solicitado

Importe total del proyecto (Necesidad de financiar un 20%):

#### **3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Necesidades detectadas que lo justifican (máximo tres líneas)

Objetivo general:



**Objetivos específicos** (máximo tres objetivos)

**Actividades a realizar**, descripción de las mismas y cronograma de realización (máximo dos páginas):

**Metodología** (máximo una página)

**Número de beneficiarios previstos**, desglosado por sexo, edad, procedencia... y procedimiento de selección de los mismos (máximo ½ página)

#### **4. RECURSOS A EMPLEAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

**Relación de medios humanos propios o externos** (máximo tres líneas):

**Relación de medios materiales propios o externos** (máximo tres líneas):

#### **5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

**Indicar como se realizará la evaluación:** tipo de evaluación, cuestionarios de participación, indicadores de seguimiento (máximo una página)



**6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO:**

Desglose de los gastos estimados y de las fuentes de financiación (subvención solicitada y los ingresos propios o de otras fuentes.)

| GASTOS                                   | FINANCIACIÓN                                        |                  |                                              |                |       |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------|----------------|-------|
|                                          | Subvención solicitada al Ayuntamiento de Valladolid | Recursos Propios | Otras Subvenciones solicitadas y/o recibidas | Otros Ingresos | Total |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
| <b>GASTOS INDIRECTOS</b><br>(Máximo 15%) |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
|                                          |                                                     |                  |                                              |                |       |
| <b>TOTAL</b>                             |                                                     |                  |                                              |                |       |

En , a de de

(Firma del representante y sello de la entidad)

Fdo.:

**EXCMO. SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**



**ANEXO III**

D \_\_\_\_\_ con DNI  
nº \_\_\_\_\_ en calidad de Secretario de la  
Asociación \_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:**

Que en sesión del órgano \_\_\_\_\_, celebrada con fecha  
\_\_\_\_\_, se acordó presentar a la convocatoria de subvenciones de entidades  
privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de acción social y protección de la salud en  
el ejercicio 2018, una solicitud de subvención de \_\_\_\_\_ euros, en el sector o área de  
intervención \_\_\_\_\_, para el programa \_\_\_\_\_,

Valladolid, a \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO.

Vº Bº.  
EL PRESIDENTE.

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

**Firma y sello de la entidad**



#### ANEXO IV

D/D<sup>a</sup> .....con DNI ....., en calidad de presidente/representante  
de la asociación ..... con CIF .....

DECLARA QUE:

La citada entidad no está incurso en las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Valladolid en el año 2018.

Valladolid, a .....de .....de .....

Fdo.

**Firma del representante y sello de la entidad**



## ANEXO V

### MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO SUBVENCIONADO

#### 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:

Título del proyecto:

Sector o Área:

Periodo de ejecución:

Lugar de ejecución y ámbito de repercusión del proyecto (totalidad del municipio, barrio,...):

Cauces de participación y coordinación que se hayan establecido con el entorno (Máximo tres líneas)

Cauces de participación que se hayan establecido con centros y/o servicios municipales de servicios sociales y de salud pública (Máximo tres líneas)

#### 2. PROYECTO DESARROLLADO

Objetivo general:

Objetivos específicos (máximo tres objetivos)

Actividades llevadas a cabo (máximo dos páginas)



**Metodología empleada** (máximo una página)

**Número de beneficiarios que han participado en el proyecto**, desglosado por sexo, edad, procedencia... y procedimiento de selección de los mismos (máximo ½ página)

### **3. RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROYECTO:**

**Relación de medios humanos propios o externos** (máximo tres líneas):

**Relación de medios materiales propios o externos** (máximo tres líneas):

### **4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

**Indicar tipo de evaluación y resultados de la misma** (máximo una página)

### **5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SUBVENCIÓN QUE FIGURAN COMO ANEXO VII**

*En , a de de*

(Firma del representante y sello de la entidad)

Fdo.:



## ANEXO VI

### CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES

D.- \_\_\_\_\_, en calidad de Secretario de la Entidad \_\_\_\_\_, de la que es Presidente D.-----

#### CERTIFICO:

Que con cargo a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Valladolid por importe de \_\_\_\_\_, para la realización de la actividad/proyecto \_\_\_\_\_, se han realizado los gastos que se presentan en esta relación y se han obtenido los ingresos que se describen, relación que consta de --- folios debidamente numerados y firmados.

Los abajo firmantes DECLARAN:

1º.- La exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso así como que la actividad/proyecto subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

2º.- Que los justificantes presentados, y que se relacionan en este documento, corresponden a gastos realizados directamente en la actividad/proyecto subvencionado.

3º.- Los justificantes que se aportan se presentan numerados, consistiendo en facturas originales o documento equivalente (que deberán estar emitidas a nombre de la entidad) o, en su defecto, fotocopias compulsadas por funcionario público competente, que reúnen los requisitos legales exigidos por el R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre (Regulador de las obligaciones de facturación)

4º.- Los gastos de personal se justifican con la presentación de la nómina y de los TC1 y TC2 de la Seguridad Social.

5º.- La financiación del pago del IRPF se justifica con la presentación de los modelos de IRPF de Hacienda correspondientes.

6º.- El pago de los justificantes se acredita mediante la expresión "PAGADO" en el propio justificante y firmado por el proveedor o perceptor, o bien mediante transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio de pago admisible en Derecho.

7º.- (Dejar la que corresponda):

A.- Que la entidad privada **no** ha percibido durante el año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros ni al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales ha tenido carácter de ayuda o subvención pública, y en su caso, no han alcanzado como mínimo la cantidad de 5.000 €.

B.- Que la entidad privada **sí** ha percibido durante el año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales ha tenido carácter de ayuda o subvención pública, y han alcanzado como mínimo la cantidad de 5.000 €, y en consecuencia **ha cumplido con las obligaciones impuestas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**



**8º.-** Que la documentación acreditativa que ha sido utilizada para justificar los gastos con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Valladolid y de la que ha resultado beneficiaria esta entidad, no ha sido utilizada para justificar el resto de subvenciones concedidas por otras Instituciones públicas o privadas para idéntico objeto y que, además la suma total de las subvenciones o ayudas concedidas no excede del gasto total efectuado en la actividad organizada con la subvención municipal.

Fdo: Fecha, firma del representante y sello de la entidad



## PRESUPUESTO DETALLADO

|                                                                                    |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| a) Importe a justificar                                                            | <input type="text"/> |
| b) Importe total gastado en la realización de la actividad subvencionada           | <input type="text"/> |
| c) FINANCIACIÓN:                                                                   |                      |
| c.1) Importe subvención concedida por este Ayuntamiento                            | <input type="text"/> |
| c.2) Otras subvenciones públicas o ingresos afectados a la actividad subvencionada | <input type="text"/> |
| c.3) Importe aportado por la propia entidad                                        | <input type="text"/> |

Valladolid, a --- de -----de----

Fecha, firma del representante y sello de la entidad

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Servicios Sociales.  
Servicio de Iniciativas Sociales



## RELACIÓN DE LOS GASTOS TOTALES REALIZADOS EN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| <u>Nº</u>                  | <u>Nº</u><br><u>factura</u> | <u>Fecha</u><br><u>factura</u> | <u>CIF PROVEEDOR</u> | <u>NOMBRE PROVEEDOR</u> | <u>Descripción gasto realizado</u> | <u>Importe</u> | <u>Fecha</u><br><u>de pago</u> |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| <u>1</u>                   |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <u>2</u>                   |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <u>3</u>                   |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <u>...</u>                 |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <b><u>TOTAL GASTOS</u></b> |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |

UTILIZAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO

COINCIDEN CON LOS GASTOS DE LOS CUALES PRESENTAN JUSTIFICANTES:-----SI ☐ NO ☐

En el supuesto de haber marcado NO, rellenar el siguiente cuadro:

## RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE PRESENTAN

| <u>Nº</u>                  | <u>Nº</u><br><u>factura</u> | <u>Fecha</u><br><u>factura</u> | <u>CIF PROVEEDOR</u> | <u>NOMBRE PROVEEDOR</u> | <u>Descripción gasto realizado</u> | <u>Importe</u> | <u>Fecha</u><br><u>de pago</u> |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| <u>1</u>                   |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <u>2</u>                   |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <u>3</u>                   |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <u>...</u>                 |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |
| <b><u>TOTAL GASTOS</u></b> |                             |                                |                      |                         |                                    |                |                                |

Valladolid, a --- de -----de-----  
EL SECRETARIO/REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Servicios Sociales.  
Servicio de Iniciativas Sociales



**RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES** (se relacionarán todos los ingresos destinados a la actividad subvencionada, incluyendo la presente ayuda, la aportación propia o de otras entidades, y otras ayudas recibidas)

| <u>CONCEPTO Y ENTIDAD</u>                                 | <u>IMPORTE</u> |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| Subvención Ayuntamiento de Valladolid para esta actividad |                |
| Otras ayudas o subvenciones públicas                      |                |
| Ayudas o patrocinios privados                             |                |
| Ingresos propios de la actividad                          |                |
| Otros ingresos                                            |                |
| ....                                                      |                |

Valladolid, a --- de -----de-----

EL SECRETARIO/REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD



## ANEXO VII

## OBJETIVOS DE LA SUBVENCION Y E INDICADORES DE GRADO DE EFICACIA Y EFICIENCIA

| OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERSONAS MAYORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p>Apoyar proyectos que desarrollen actuaciones en alguna de las áreas del entorno urbano y social que influyen en la salud y calidad de vida de las personas mayores, planteadas por la Organización Mundial de la Salud en el proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, del que Valladolid forma parte, conforme a las siguientes Áreas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto e Inclusión Social</li> <li>- Participación social</li> <li>- Comunicación e información</li> <li>- Trabajo y participación ciudadana</li> <li>- Servicios Sociales y salud</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas destinatarias de los proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hombres</li> <li>• Nº de mujeres</li> </ul> </li> <li>- Nº de proyectos subvencionados</li> </ul> |
| <b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar proyectos que incidan en aspectos de prevención, información y sensibilización sobre las situaciones que viven las personas con discapacidad.</li> <li>- Apoyar proyectos, terapias, talleres o actividades que fomenten el desarrollo de capacidades en las personas con discapacidad.</li> <li>- Dichos proyectos deberán responder y dar cumplimiento a los objetivos y/o acciones positivas contempladas en el Plan municipal de accesibilidad que esté vigente en el momento de aprobación de las bases de la presente convocatoria.</li> </ul>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas destinatarias de los proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hombres</li> <li>• Nº de mujeres</li> </ul> </li> <li>- Nº de proyectos subvencionados</li> </ul> |
| <b>CONVIVENCIA INTERCULTURAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar programas que fomenten la convivencia, el diálogo, el respeto, que combatan los rumores y favorezcan la</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas destinatarias de los proyectos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hombres</li> <li>• Nº de mujeres</li> </ul> </li> <li>- Nº de proyectos subvencionados</li> </ul> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>participación conjunta de la población inmigrante y la población autóctona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el aprendizaje y perfeccionamiento del idioma castellano por parte de las personas inmigrantes.</li> <li>- Apoyar actuaciones dirigidas a prevenir, detectar y denunciar delitos de odio: racismo y xenofobia.</li> </ul> <p>Dichos proyectos deberán responder y dar cumplimiento a los objetivos y/o acciones positivas contempladas en el Plan municipal de personas inmigrantes que esté vigente en el momento de aprobación de las bases de la presente convocatoria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>VOLUNTARIADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Apoyar programas que contemplen acciones de sensibilización, captación y formación interna de voluntariado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas destinatarias de los proyectos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hombres</li> <li>• Nº de mujeres</li> </ul> </li> <li>- Nº de proyectos subvencionados</li> </ul> |
| <b>SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Informar, formar, sensibilizar y concienciar sobre la situación de injusticia social y sobre las causas que la generan para promover un espíritu crítico y comprometido a favor del Desarrollo Humano Sostenible.</p> <p>Los proyectos versarán sobre las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pobreza y desarrollo</li> <li>- Relaciones norte – sur</li> <li>- Género y desarrollo</li> <li>- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</li> <li>- Derechos Humanos</li> <li>- Medio ambiente y Desarrollo</li> <li>- Educación para la paz</li> <li>- Comercio justo o consumo responsable</li> </ul> <p>Dichos proyectos deberán responder y dar cumplimiento a los objetivos y/o acciones positivas contempladas en el Plan municipal de cooperación para el desarrollo que esté vigente en el momento de aprobación de las bases de la presente convocatoria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas destinatarias de los proyectos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de hombres</li> <li>• Nº de mujeres</li> </ul> </li> <li>- Nº de proyectos subvencionados</li> </ul> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA SALUD PÚBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                 |
| Apoyar proyectos de Autoayuda para el fomento de la salud de la ciudadanía de Valladolid mediante acciones en materia de protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, encaminadas a la mejora de la salud individual (autocuidados, etc.) y colectiva (mejora de la salud pública dentro del municipio) previniendo de este modo todo tipo de enfermedades tanto entre las personas como las producidas por el contacto con los animales (zoonosis) o con el entorno. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de personas destinatarias de los proyectos<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de hombres</li><li>• Nº de mujeres</li></ul></li><li>- Nº de proyectos subvencionados</li></ul> |